

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19910** *AVANTE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Que en el procedimiento de ejecución 28/2010 de este Juzgado de lo Social número diez de Madrid, seguido a instancia de doña Begoña González Rodríguez, se ha dictado auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil diez, en el que se declara a la ejecutada Avante Innovación y Tecnología, Sociedad Anónima (antes bajo la denominación de Avante Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima) en situación de insolvencia total por importe de 12.745,00 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Madrid.

ID: A100043410-1